



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13 A - 15
Ciudad



Radicado: 2-2021-016888

Bogotá D.C., 8 de abril de 2021 18:33

Radicado entrada 1-2021-028223
No. Expediente 9091/2021/RPQRSD

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA - PREGUNTA 1 - PROPOSICIÓN 107 DE 2021-CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado señor Ministro,

Por medio del presente, de manera atenta me permito informar que mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Secretario General de la Cámara de Representantes, Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano, comunicó a esta Cartera la aprobación en sesión plenaria de la Proposición No. 107 "*Debate De Control Político – Incapacidad Diplomática*". Una vez revisado el contenido del cuestionario propuesto a esta Cartera, se encontró que la pregunta No. 1 abarca materias de competencia de la entidad a su cargo, de conformidad con el Decreto 210 de 2003¹. Al respecto:

"1. Informar cuál ha sido la política de sustitución de importaciones de los sectores económicos, en especial el agropecuario del gobierno del presidente IVÁN DUQUE, indicando las cifras y su relación con la liberación del mercado nacional, así como en el balance comercial, para reducir el déficit comercial."

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992² y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, de manera atenta remito copia de la petición en mención para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO: Lo anunciado.

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-0489/2021

¹ Por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co